

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

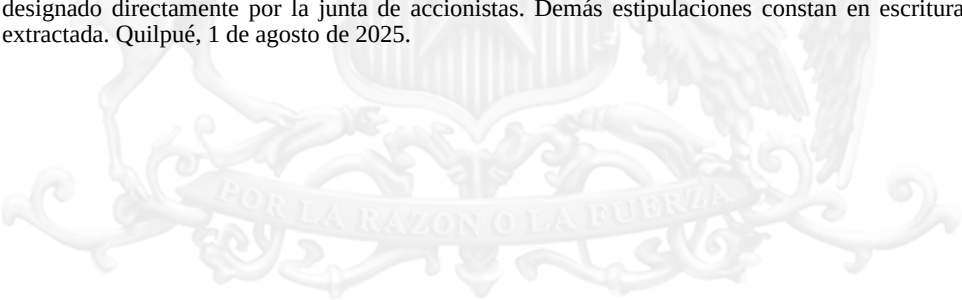
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686905

EXTRACTO

ESPERANZA MONSERRAT SILVA VARGAS, abogada, Notario Público Interino en la Primera Notaría de Quilpué, con oficio en Andrés Bello 453, autorizada judicialmente, según consta del Decreto Económico archivado bajo el numero 226, al final del Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, CERTIFICO, Escritura hoy, ante mí, Repertorio 838, don EDUARDO ANDRÉS VILLARROEL MUÑOZ, domiciliado en Piloto Pardo 147, Villa Alemana, constituye Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente, RAZON SOCIAL, SERVICIOS NATURAE SpA, con nombre de fantasía NATURAE SpA. DOMICILIO, Limache, sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse dentro del país. OBJETO, La producción, comercialización, distribución, importación y exportación de plantas ornamentales, árboles frutales y productos de vivero, la presentación de servicios de terapias naturales y complementarias tales como reiki, masajes terapéuticos, aromaterapia y otras prácticas relacionadas con el bienestar físico, emocional y energético y la venta en tiendas físicas o plataformas digitales de productos asociados a dichos servicios, tales como aceites esenciales, inciensos, cristales, productos naturistas y esotéricos, en tienda física y/o plataformas digitales y cualquier otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con estos fines. explotación agrícola ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden, relacionados directamente con los anteriores. CAPITAL SOCIAL, 24.000.000 millones de pesos, dividido en 240 acciones nominativas de cien mil pesos cada una, suscritas y pagadas íntegramente en este acto por don EDUARDO ANDRÉS VILLARROEL MUÑOZ. DURACION, Indefinida. ADMINISTRACION, La administración de la sociedad será ejercida por un administrador designado directamente por la junta de accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Quilpué, 1 de agosto de 2025.



CVE 2686905

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl